

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CAC/45 INF/1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE LA FAO Y LA OMS

(Preparado por la FAO y la OMS)

1. Introducción

1.1 La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han elaborado el presente documento a fin de facilitar información sobre las principales actividades encaminadas a ayudar a los países a crear capacidad en materia de inocuidad de los alimentos y nutrición (realizadas por las respectivas sedes o por oficinas regionales o en los países).

1.2 El presente documento tiene fines principalmente informativos, aunque se agradecerán las observaciones que se hagan sobre cuestiones de inocuidad de los alimentos o nutrición —incluidas las relativas a las necesidades de los Estados miembros— que la FAO y la OMS deberían tener en cuenta cuando planifiquen los programas de trabajo.

1.3 En este documento se abordan las principales iniciativas y actividades realizadas desde el 44.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius. En comparación con años anteriores, el presente documento ha sido simplificado para facilitar su lectura; la FAO y la OMS desearían señalar que se informará de todos los proyectos de desarrollo de la capacidad específicos de países o regiones a través de los comités coordinadores regionales.

1.4 La FAO y la OMS son los principales organismos especializados de las Naciones Unidas cuyo mandato prevé abordar las cuestiones relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos y la nutrición. Gracias a sus mandatos complementarios, la FAO y la OMS abarcan toda una gama de cuestiones para fomentar la inocuidad de los alimentos a nivel mundial y proteger la salud de los consumidores; normalmente, la OMS se ocupa específicamente del sector de la salud pública, con el que mantiene una sólida relación, y la FAO se encuentra en condiciones de poner en marcha diferentes estrategias para abordar las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria. Si bien algunas actividades se llevan a cabo de manera conjunta a nivel nacional y regional o por medio de programas mundiales comunes (por ejemplo, de asesoramiento científico, la Red internacional de autoridades de inocuidad de los alimentos [INFOSAN] o el Fondo fiduciario del Codex), las dos organizaciones también trabajan de forma independiente mediante asociaciones con las autoridades gubernamentales, la industria de la alimentación y los productores primarios, y otras partes interesadas nacionales e internacionales pertinentes.

1.5 Las actividades de la FAO y la OMS en la esfera del desarrollo de la capacidad respaldan y promueven la labor del Codex porque suponen: i) colaborar con los países para fortalecer sus sistemas nacionales de control e inocuidad de los alimentos y piensos; ii) proporcionar apoyo para desarrollar capacidades y conocimientos especializados que les permitan participar de forma más eficaz en la elaboración de las normas del Codex; iii) diseñar una serie de instrumentos de orientación sobre los textos pertinentes del Codex que “aclaren” eficazmente esos textos y permitan a los países comprenderlos y utilizarlos mejor en su propio contexto; iv) fomentar el diálogo sobre cuestiones normativas y técnicas entre las autoridades gubernamentales y el sector privado (los agricultores y la agroindustria); v) respaldar actividades de generación de datos e intercambio de información que permitan disponer de una mayor cantidad de datos provenientes de un número creciente de países como base para la adopción de decisiones.

1.6 Como ha demostrado la experiencia, para alcanzar resultados sostenibles en la esfera nacional y garantizar que los esfuerzos generan cambios duraderos es importante adaptar las actividades de desarrollo de la capacidad teniendo en cuenta el contexto nacional o regional más amplio (por ejemplo, las prioridades

de las partes interesadas pertinentes, incluidas las autoridades competentes, el entorno normativo y los recursos técnicos y financieros disponibles). La capacitación es un componente importante del desarrollo de la capacidad, pero a menudo las actividades puntuales de formación no se traducen en la integración plena y correcta del “aprendizaje nuevo” en los métodos de trabajo de los cursillistas.

Póngase en contacto con nosotros

Puede encontrar más información sobre las publicaciones, los instrumentos y las actividades de los proyectos de la FAO y la OMS en:

FAO: <http://www.fao.org/food-safety/es/>

OMS: <https://www.who.int/teams/nutrition-and-food-safety> (en inglés)

2. Instrumento de la FAO y la OMS de evaluación de los sistemas de control alimentario

2.1 El instrumento de la FAO y la OMS de evaluación de los sistemas de control alimentario, integrado por cinco volúmenes, se ha publicado en árabe, español, francés, inglés y ruso. El instrumento está disponible en:

- FAO: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/ca5334es/>
- OMS: <http://www.who.int/activities/strengthening-national-food-control-systems> (en inglés)

2.2 Este instrumento permite a los Estados miembros evaluar de manera estructurada, transparente y mensurable el funcionamiento de sus sistemas de control alimentario a lo largo de toda la cadena alimentaria, establecer los ámbitos prioritarios para el desarrollo de la capacidad, y medir y evaluar los progresos alcanzados en el transcurso del tiempo.

2.3 La FAO y la OMS siguen ayudando a los Estados miembros a utilizar el instrumento para evaluar sus sistemas nacionales de control alimentario de forma estructurada y mensurable. La FAO concluyó con éxito evaluaciones en Malawi, el Sudán y Túnez en 2019, y en el Emirato de Abu Dhabi (los Emiratos Árabes Unidos) en 2021, garantizando resultados de calidad, así como un proceso significativo y justo. Actualmente, la FAO facilita evaluaciones en las Bahamas, Guyana, Belarús y Azerbaiyán; en octubre y noviembre de 2022, se deberían iniciar otras evaluaciones (financiadas por la Unión Europea) en las Comoras, Egipto, Eswatini, Kenya, Mauricio y Seychelles, y se están llevando a cabo debates con otros países para confirmar su interés en las evaluaciones de esta iniciativa. Estas evaluaciones se incorporarán al programa de inversión en medidas sanitarias y fitosanitarias de la Unión Africana. La FAO facilitará otras evaluaciones en Burkina Faso, el Níger y el Senegal en el marco de un proyecto financiado por el Banco Africano de Desarrollo, y se están celebrando debates para incluir también a otros países de África. La OMS ha apoyado las evaluaciones nacionales realizadas en Panamá y el Camerún en 2022.

2.4 Para facilitar el uso generalizado del instrumento de evaluación de la FAO y la OMS, estas dos organizaciones han elaborado conjuntamente paquetes de difusión que incluyen la elaboración y publicación mundial de un documento de introducción (disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb4964es/> y <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240028371>). El Codex también publicó, en inglés, la puesta en marcha mundial del instrumento de evaluación en su sitio web (<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/news-and-events/news-details/es/c/1459115/>).

3. Apoyo a los países y las organizaciones regionales para que fortalezcan su legislación sobre inocuidad de los alimentos

3.1 El Servicio del Derecho para el Desarrollo de la Oficina Jurídica de la FAO presta asistencia a los países para que examinen y revisen su legislación sobre inocuidad y calidad de los alimentos. Este apoyo se proporciona en estrecha colaboración con el equipo de inocuidad y calidad de los alimentos de la Sede y los oficiales regionales de inocuidad y calidad de los alimentos, así como con la ayuda de expertos jurídicos nacionales. El año pasado, la Subdivisión del Derecho para el Desarrollo de la FAO (LEGN) apoyó la revisión de la legislación sobre inocuidad de los alimentos en Nicaragua y aportó observaciones para el proyecto de legislación que abarcaba la inocuidad de los alimentos en la República Dominicana. La LEGN también ha prestado apoyo a la elaboración de reglamentos sobre inocuidad de los alimentos relacionados con la producción de miel y la prevención del envenenamiento de las abejas en Tayikistán, así como a la elaboración de reglamentos sobre etiquetado de los alimentos, materiales en contacto con alimentos, categorías especiales de productos alimentarios y complementos dietéticos biológicamente activos en Azerbaiyán. También en 2022 se ha aprobado y publicado la nueva ley de inocuidad alimentaria de Azerbaiyán, que se

elaboró con el apoyo de la FAO y que entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

4. Alerta, preparación y respuesta tempranas ante incidentes en materia de inocuidad alimentaria

4.1 En el marco del Plan estratégico de la INFOSAN para 2020-25, la Secretaría de esta red internacional conjunta de la FAO y la OMS sigue ayudando a los Estados miembros a desarrollar y fortalecer la capacidad para prepararse y responder ante emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos. Para ello, la Secretaría de la INFOSAN, en estrecha colaboración con las oficinas regionales de la FAO y la OMS, organizó diversos talleres nacionales y subregionales destinados a fortalecer las diferentes capacidades básicas de respuesta a emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos, de conformidad con las necesidades en los planos nacional y subregional. En la mayoría de los casos, los talleres incluyeron ejercicios de simulación y abordaron, entre otros temas, la respuesta a emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la comunicación de riesgos durante la respuesta a las emergencias de inocuidad de los alimentos y el conocimiento por parte de la INFOSAN. A lo largo del año pasado, se impartieron 16 talleres en español, francés, inglés y portugués en Estados miembros de todo el mundo.

4.2 La Secretaría de la INFOSAN sigue facilitando una comunicación rápida entre sus miembros y en todas las regiones durante las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos. En 2021 y 2022, se ha observado un aumento del número de emergencias de inocuidad de los alimentos comunicadas a través de la INFOSAN. Durante este tipo de incidentes de inocuidad de los alimentos, la Secretaría de la INFOSAN depende de la rápida actuación de los puntos de contacto nacionales de INFOSAN Emergencias y la pronta coordinación entre los puntos de contacto de INFOSAN Emergencias y los coordinadores de la INFOSAN para responder a las solicitudes de información y notificar emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos que suponen una preocupación internacional. La información compartida a través de la INFOSAN permite a los miembros de todo el mundo implementar medidas de gestión del riesgo adecuadas para prevenir una mayor distribución de los alimentos afectados y el riesgo relacionado de enfermedades transmitidas por los alimentos. La INFOSAN facilitó el intercambio de información respecto a 247 incidentes internacionales en materia de inocuidad alimentaria en 2021 y 108 incidentes, hasta ahora, en 2022. Esto indica una mayor confianza en la Red por parte de sus miembros y los Estados miembros. La Secretaría de la INFOSAN sigue publicando resúmenes trimestrales de las actividades de la Red, tales como incidentes internacionales en materia de inocuidad alimentaria y noticias de cada trimestre.

4.3 En 2021, se organizaron reuniones regionales de la INFOSAN para África, las Américas y Asia (con el apoyo de la República de Corea). El objetivo de las reuniones era fortalecer la colaboración regional y el intercambio de experiencias y soluciones probadas durante las emergencias vinculadas a la inocuidad de los alimentos. Se proporcionó información regional actualizada sobre la INFOSAN a los miembros de la INFOSAN situados en diferentes regiones, examinando las tendencias y progresos en materia de participación activa en la Red. Las reuniones regionales también proporcionaron un foro para que los miembros de la INFOSAN determinaran y examinaran obstáculos para continuar fortaleciendo la participación en la INFOSAN. En 2021, en la subregión de los Balcanes occidentales, la OMS organizó un taller subregional sobre el uso del análisis de riesgos en la respuesta a las emergencias de inocuidad de los alimentos en los Balcanes occidentales. La finalidad del taller era ayudar a los países o la zona de los Balcanes occidentales a fortalecer las capacidades básicas relacionadas con la inocuidad alimentaria definidas en el Reglamento Sanitario Internacional (2005) mediante la aplicación, desde el punto de vista operacional, de principios y procedimientos de análisis de riesgos en respuesta a las emergencias de inocuidad de los alimentos empleando un enfoque "Una salud". En 2022, también se organizó un taller subregional sobre el intercambio rápido de información durante las emergencias de inocuidad de los alimentos para la región de los Balcanes occidentales. La INFOSAN desempeñó una función importante y en el taller se proporcionaron recomendaciones sobre cómo podían los Balcanes occidentales desempeñar una función activa en la INFOSAN.

4.4 Los esfuerzos por fortalecer las asociaciones con las autoridades y redes regionales han continuado, tanto en lo que respecta a las actividades de respuesta a emergencias como de creación de capacidad. Siguen existiendo colaboraciones activas con PulseNet International, la Red mundial de alerta y respuesta ante brotes epidémicos, la Red de intercambio de riesgos emergentes de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC), el Sistema de información de inteligencia epidémica para las enfermedades transmitidas por el agua y las zoonosis, el Sistema europeo de alerta rápida para alimentos y piensos, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Organismo de Salud Pública del Caribe, el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Unión Africana y la Iniciativa árabe de inocuidad de los alimentos para la facilitación del comercio. Varios de estos asociados han contribuido o participado en las actividades de capacitación y las reuniones de la INFOSAN mencionadas anteriormente a lo largo de 2021 y 2022.

4.5 La Secretaría de la INFOSAN, en colaboración con el Servicio de África Oriental y Austral, organizó un taller de formación de instructores sobre la INFOSAN. El taller se celebró en línea durante cuatro sesiones en octubre y noviembre de 2021. El objetivo del programa consistía en incrementar los recursos humanos disponibles para impartir capacitación a los miembros de la INFOSAN, en línea y presencialmente. Quince personas recibieron capacitación y participaron en debates sobre todos los aspectos operacionales y estratégicos pertenecientes a la historia, las funciones, las responsabilidades, los procesos y los procedimientos de la INFOSAN, así como sobre el sitio web de la comunidad INFOSAN puesto en marcha recientemente.

4.6 En una reunión del Grupo de trabajo de la INFOSAN celebrada virtualmente en noviembre de 2021 se debatieron los complementos dietéticos o alimenticios. Los objetivos de la reunión consistían en compartir mejores prácticas y experiencias nacionales sobre diversos aspectos de los complementos dietéticos, en particular la reglamentación y distribución a través del comercio electrónico, así como las diferentes funciones y responsabilidades de las diversas partes interesadas.

4.7 La INFOSAN ha servido de plataforma para promover y alentar la celebración del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos en 2021 y 2022. La Secretaría de la INFOSAN preparó diferentes actividades y productos de comunicación para conmemorar la fecha. Estas actividades incluyeron la difusión de directrices y materiales, el seguimiento de las actividades nacionales llevadas a cabo para celebrar el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, la organización de seminarios web (con el apoyo de las autoridades chilenas), la participación de la Secretaría de la INFOSAN en diversos actos nacionales y la organización de una charla sobre salud para debatir cómo se puede mejorar la respuesta internacional a las emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos.

4.8 El Centro Conjunto FAO/Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) completó en octubre de 2022 un proyecto denominado "Enhancing Capacity in Member States for Rapid Response to Food Safety Incidents and Emergencies" (Mejora de la capacidad de respuesta rápida de los Estados miembros ante incidentes y situaciones de emergencia relacionados con la inocuidad de los alimentos). El objetivo del proyecto, financiado en el marco de la Iniciativa sobre los usos pacíficos de la OIEA, consistía en fortalecer la cooperación y capacidades en las redes de laboratorios de inocuidad de los alimentos a fin de dar una respuesta rápida ante los incidentes y situaciones de emergencia relacionados con la inocuidad alimentaria que afectan a los seres humanos, los animales y el comercio. Los componentes principales del proyecto incluyeron el desarrollo de métodos de análisis rápidos y eficaces en función del costo para la detección y el control de contaminantes de los alimentos, la determinación de la autenticidad de los alimentos y la verificación de su origen, así como la transferencia de la metodología a los Estados miembros por medio de cursos de capacitación y publicaciones. Durante los tres años de duración del proyecto, se capacitó a 482 analistas en ocho cursos de capacitación. Los temas de la capacitación incluyeron la detección y el control de contaminantes orgánicos en los alimentos, la creación de perfiles/caracterización y las técnicas de isótopos estables para determinar el origen de los alimentos y verificar su autenticidad. Se solicita financiación extrapresupuestaria para llevar a cabo un proyecto de seguimiento.

5. Labor de la FAO sobre biotecnologías y Plataforma de la FAO sobre los alimentos modificados genéticamente

5.1 La FAO proporciona instrumentos y capacitación sobre desarrollo de la capacidad para que los países realicen evaluaciones basadas en datos científicos sobre la inocuidad de los alimentos derivados de la biotecnología moderna, en particular los alimentos modificados genéticamente. A través del mecanismo internacional de intercambio de datos sobre resultados de evaluaciones de la inocuidad presentados por los miembros en la Plataforma de la FAO sobre los alimentos modificados genéticamente (<https://www.fao.org/gm-platform/>), la FAO mantiene la comunidad de práctica con los coordinadores oficiales de los miembros del Codex. La última reunión de la comunidad mundial (<https://www.fao.org/3/ca8945en/CA8945EN.pdf>) se celebró en 2019 para debatir la dirección y el camino a seguir como comunidad de colaboración en favor del desarrollo de la capacidad técnica.

6. Trabajo de la FAO y la OMS sobre la secuenciación del genoma completo

6.1 La FAO facilita una red técnica oficiosa para intercambiar información, conocimientos y experiencia en la utilización de la tecnología de secuenciación del genoma completo para la gestión de la inocuidad alimentaria. Los países participantes son los siguientes: Bangladesh, Bhután, Botswana, China, Egipto, Filipinas, Ghana, India, Irán (República Islámica del), Kenya, Mauricio, Mongolia, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania, Sudán, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Para unirse a la red, póngase en contacto con la dirección: WGS@fao.org. La FAO también apoya iniciativas técnicas sin ánimo de lucro cuya labor se centra en la secuenciación del genoma completo y la inocuidad alimentaria para velar por que todos

los países, en particular los países de ingresos medios y bajos, se beneficien de esta tecnología aplicable a la gestión de la inocuidad de los alimentos que presenta un importante potencial. La FAO colabora con diversos organismos e instituciones académicas asociados para impartir capacitación práctica relacionada con prácticas de laboratorio tanto húmedo como seco (bioinformática).

6.2 La OMS elaboró y tiene previsto publicar en 2022 un documento de orientación para los países, titulado “Whole Genome Sequencing as a Tool to Strengthen Foodborne Disease Surveillance and Response”, como instrumento para reforzar aún más la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos y la respuesta a las mismas. Este documento es un recurso adicional a las publicaciones ya existentes sobre el “refuerzo de la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos y las respuestas a las mismas”¹, de 2017, y sobre la secuenciación del genoma completo para la vigilancia de enfermedades transmitidas por los alimentos (documento de situación)², publicado en 2018. Estas herramientas tienen la finalidad de ofrecer a los países información sobre el uso de la tecnología de secuenciación para la vigilancia nacional de las enfermedades transmitidas por los alimentos, así como orientación sobre las maneras en que se puede adaptar e implementar esa tecnología a fin de que los países puedan aprovechar y mejorar el sistema de vigilancia existente, sobre la base de sus diferentes niveles de capacidad. La OMS participa en las actividades de la iniciativa Global Microbial Identifier, cuyo comité directivo integra, y apoya iniciativas relacionadas con el uso de la tecnología de secuenciación para mejorar los sistemas alimentarios y la vigilancia y detección de las enfermedades transmitidas por los alimentos.

6.3 Por conducto de la INFOSAN, se ha alentado a los Estados miembros de la FAO y la OMS a utilizar la secuenciación del genoma completo como instrumento para la vigilancia y la investigación de los brotes internacionales de enfermedades transmitidas por los alimentos. Los Estados miembros han compartido entre sí cada vez más detalles sobre la secuenciación del genoma completo durante brotes internacionales recientes de enfermedades transmitidas por los alimentos. Ese intercambio de datos sobre la secuenciación del genoma completo en tiempo real ha permitido identificar la fuente de varios brotes internacionales de enfermedades transmitidas por los alimentos, así como evitar retrasos en la aplicación de medidas de gestión del riesgo y detener la distribución internacional de productos alimentarios contaminados. A través de la INFOSAN, los países pueden seguir intercambiando conocimientos y soluciones comprobadas para el uso de la secuenciación del genoma completo a fin de mejorar la respuesta internacional ante emergencias relacionadas con la inocuidad de los alimentos.

7. Actividades realizadas con el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC)

7.1 La FAO y la OMS aportan conocimientos técnicos especializados al grupo de trabajo del FANFC por lo que se refiere al examen de las propuestas de proyectos y su ejecución, así como a la coordinación del apoyo para el desarrollo de la capacidad entre los organismos de desarrollo, el examen de prácticas innovadoras y la cooperación con los grupos de profesionales del FANFC en temas como certificación electrónica y asociaciones entre los sectores público y privado, buenas prácticas de reglamentación en relación con las medidas sanitarias y fitosanitarias y el marco de efectos comerciales indirectos sobre la salud nacional; asimismo, las oficinas regionales de la FAO y la OMS participan activamente en la ejecución de diversos proyectos del FANFC en sus regiones.

7.2 En la última reunión del Grupo de trabajo del FANFC, celebrada en junio de 2022, la OMS señaló que algunos países afrontaban obstáculos a la hora de solicitar la financiación del FANFC porque solo se aceptaban solicitudes en español, francés e inglés. Apoyada por el Codex y la FAO, la OMS sugirió que el FANFC debería estudiar la posibilidad de recibir solicitudes en árabe y ruso para abordar mejor algunas regiones. La FAO señaló la importancia de dar a conocer mejor las normas para presentar solicitudes y proporcionar orientación a los solicitantes sobre cómo elaborar solicitudes adecuadas.

8. Herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos

8.1 La Herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos (FAO/WHO GIFT) es una plataforma innovadora que comparte datos sobre el consumo individual de alimentos en infografías fáciles de comprender desglosadas por sexo y edad. Estas infografías, centradas en el consumo de alimentos y la nutrición, están adaptadas a usuarios no expertos. La plataforma también difunde microdatos completos para usuarios más avanzados que deseen analizar los datos por su cuenta. La plataforma se encuentra disponible en línea en la página <http://www.fao.org/gift-individual-food-consumption/es/>.

¹ <https://www.who.int/publications/i/item/strengthening-surveillance-of-and-response-to-foodborne-diseases>.

² <https://www.who.int/publications/i/item/whole-genome-sequencing-for-foodborne-disease-surveillance>.

8.2 Los datos sobre el consumo individual de alimentos son esenciales en el ámbito de la inocuidad de los alimentos, y uno de los principales usuarios finales de estos datos compartidos a través de la plataforma FAO/WHO GIFT son los especialistas en inocuidad alimentaria, quienes necesitan este tipo de datos para realizar evaluaciones detalladas de la exposición dietética. En particular, se necesitan datos armonizados de consumo individual de alimentos para mejorar la coherencia y la fiabilidad de las evaluaciones de la exposición dietética, un paso fundamental para establecer límites de protección adecuados para los agentes microbiológicos o químicos presentes en los alimentos. En noviembre de 2021, se completaron actividades de creación de capacidad sobre la importancia de los datos relacionados con el consumo individual de alimentos para comprender la inocuidad alimentaria en la República Democrática Popular Lao, y se prevén otras actividades en Nigeria y Filipinas en 2022. En diciembre de 2021, durante el taller del Grupo 4 sobre salud de la ASEAN relativo a los datos sobre el consumo de alimentos de la ASEAN para la evaluación de la exposición, se impartió una sesión de capacitación específica acerca del uso de los datos relacionados con el consumo individual de alimentos. También se está preparando una sesión sobre encuestas dietéticas para el Curso de capacitación sobre estudios de la dieta total organizado por el Instituto Federal de Evaluación de Riesgos de Alemania y que tendrá lugar en octubre de 2022. El objetivo de estas presentaciones y actividades de capacitación es exponer la posible utilización de los datos sobre el consumo individual de alimentos empleando la plataforma FAO/WHO GIFT para el análisis de la inocuidad de los alimentos; describir el proceso de evaluación de riesgos y de qué manera los datos de consumo individual de alimentos respaldan la evaluación de la exposición dietética a los peligros químicos; y abordar el potencial de los datos de consumo individual de alimentos e identificar las oportunidades para los países y regiones de extraer enseñanzas en materia de inocuidad de los alimentos empleando dichos datos.

8.3 Actividades de desarrollo de la capacidad en materia de nutrición en el plano mundial:

- En 2021, los Miembros de la FAO acogieron con satisfacción el documento de la FAO titulado “Capacity Development Roadmap: Promoting healthy diets from sustainable food systems” (Hoja de ruta para el desarrollo de la capacidad: promover dietas saludables a partir de sistemas agroalimentarios sostenibles). El documento se publicó para apoyar la puesta en marcha de esta hoja de ruta en el plano nacional y cuya aplicación se encuentra actualmente en curso.
- En 2021, 112 oficinas de la FAO en los países contribuyeron a crear la capacidad técnica y normativa necesaria para diseñar, aplicar y ampliar políticas y medidas eficaces en favor de las dietas saludables por parte de los gobiernos destinatarios. Se puede consultar más información en el análisis del informe nacional anual de la FAO de 2021³.
- Puede encontrarse más información sobre desarrollo de la capacidad en el sitio web de la División de Alimentación y Nutrición de la FAO, disponible en: <https://www.fao.org/nutrition/capacity-development/es/>.

9. Fortalecimiento de la capacidad de reglamentación y fiscal para hacer frente a las dietas poco saludables y la inactividad física

9.1 La OMS prestó apoyo a la creación de capacidad nacional para la elaboración y aplicación de medidas reglamentarias y fiscales destinadas a abordar los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles derivadas de dietas poco saludables y la inactividad física como parte de un proyecto trienal conjunto, ejecutado en colaboración con la Organización Internacional del Derecho del Desarrollo y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, y con el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación y el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional. Se ha prestado apoyo técnico a los países seleccionados (Bangladesh, Kenya, República Unida de Tanzania, Sri Lanka y Uganda), por ejemplo a través de actividades de creación de capacidad, para revisar las políticas de etiquetado nutricional existentes con el fin de reforzarlas y armonizarlas aún más con las normas y directrices pertinentes del Codex, con vistas a incorporar también una disposición sobre el etiquetado frontal de los envases, y para desarrollar modelos de perfiles de nutrientes que respalden el desarrollo y la aplicación del etiquetado frontal de los envases y también las restricciones de comercialización. La labor en cada país se llevó a cabo en estrecha colaboración con el Ministerio de Salud correspondiente, incluidos la oficina de normas y otros ministerios interesados, así como con otras partes interesadas clave del país. La fase II del proyecto comenzó en julio de 2022 tras la finalización satisfactoria de la fase I en junio de 2022, y actualmente se está considerando seleccionar otros países.

³ El informe nacional anual es el principal instrumento de notificación de los países respecto del logro de resultados a nivel nacional (resultados del Marco de programación por países).

10. Labor de creación de capacidad de reglamentación para eliminar los ácidos grasos trans producidos industrialmente

10.1 Con el fin de alcanzar la meta del 13.º Programa General de Trabajo⁴ relativa a eliminar los ácidos grasos trans producidos industrialmente, la OMS ha llevado a cabo durante el último año una serie de talleres de creación de capacidad destinados a reforzar las capacidades de reglamentación de los países para aplicar y hacer cumplir las medidas en materia de políticas. Entre ellos, se incluyó un taller de creación de capacidad realizado en julio de 2022 en Nepal y en agosto de 2022 en Indonesia.

10.2 Los talleres de creación de capacidad en materia de reglamentación realizados en Nepal e Indonesia también incluyeron creación de capacidad para medir los ácidos grasos trans en muestras de alimentos.

11. Fortalecimiento de la capacidad nacional para estimar enfermedades transmitidas por los alimentos

11.1 La iniciativa de la OMS, establecida en 2007, para estimar la carga mundial y regional de las enfermedades transmitidas por los alimentos tenía cuatro objetivos, dos de los cuales incluyen las siguientes medidas a nivel nacional: 1) fortalecer la capacidad de los países para realizar evaluaciones de la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos e incrementar el número de países que han llevado a cabo un estudio de la carga de estas enfermedades; 2) alentar a los países a utilizar las estimaciones de la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos para elaborar análisis de la relación costo-beneficio de adoptar medidas de prevención, intervención y control. Cuatro países (Albania, el Japón, Uganda y Tailandia) participaron en los estudios nacionales y los resultados fueron publicados⁵.

11.2 En 2021, tras los esfuerzos mencionados más arriba, la OMS publicó el documento de orientación nacional titulado “Estimación de la carga de morbilidad de transmisión alimentaria: manual práctico para los países”⁶, y en junio de 2021 organizó el seminario web específico sobre la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos, las formas en que se puede estimar y por qué se necesitan esos datos⁷. El manual se ha traducido al español, el francés y el ruso, y los módulos de presentación se han traducido a los seis idiomas de las Naciones Unidas.

11.3 El Grupo de acción de apoyo a los países se estableció como uno de los siete subgrupos de trabajo en el contexto de la nueva composición del Grupo de Referencia sobre Epidemiología de la Carga de Morbilidad de Transmisión Alimentaria de la OMS (2021-24), con el objetivo de prestar asesoramiento a la OMS para que esta ayudase a los países a fortalecer su capacidad nacional de recopilación de datos sobre enfermedades transmitidas por los alimentos y estimar la carga nacional de estas enfermedades. Se está considerando aplicar un nuevo proceso y mecanismo para apoyar a los países en el marco del debate con el Grupo de acción de apoyo a los países del Grupo de Referencia sobre Epidemiología de la Carga de Morbilidad de Transmisión Alimentaria, y se determinarán países interesados en recibir apoyo técnico a través de las oficinas regionales y en los países de la OMS, bajo el liderazgo de la sede. También se está preparando un manuscrito para una revista especializada con el objetivo de destacar la importancia de la estimación nacional.

12. Nuevos cursos de aprendizaje electrónico del Codex

12.1 En marzo de 2022, se publicó en la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO el primer curso de la nueva serie de aprendizaje electrónico del Codex (Introducción al Codex), que comprende dos lecciones de aproximadamente una hora a ritmo de aprendizaje individualizado. Actualmente este curso está disponible en inglés, pero también se publicará pronto en español y francés. Asimismo, se están elaborando el Curso 2 (Participar en el Codex a nivel nacional e internacional), el Curso 3 (La base científica de la labor del Codex), y el Curso 4 (Colaboración a nivel regional). Todos los cursos se ofrecerán de manera gratuita y se emitirá un certificado mediante distintivo digital tras la finalización satisfactoria de la prueba que se ha de realizar al final de cada curso.

⁴ El 13.º Programa General de Trabajo orienta la labor de la OMS hasta 2025 inclusive. La 74.ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2021, acordó prorrogar la fecha de finalización del 13.º Programa General de Trabajo, prevista originalmente para 2019-2023, hasta 2025 (https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA74/A74_R3-sp.pdf).

⁵ <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0140319>.

⁶ <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240012264>.

⁷ <https://www.who.int/news-room/events/detail/2021/06/29/default-calendar/webinar-burden-of-foodborne-diseases-how-can-we-estimate-it-and-why-do-we-need-it>.

13. Labor de la FAO en relación con el saneamiento de moluscos bivalvos

13.1 La FAO siguió basándose en esfuerzos previos en el ámbito del saneamiento de moluscos bivalvos. La orientación técnica conjunta de la FAO y la OMS para el desarrollo de los aspectos relativos a las zonas de cría de los programas de saneamiento de moluscos bivalvos se actualizó y la nueva versión puede encontrarse en línea en la página: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb5072es/>. Esta nueva versión se tradujo al español y al francés. La versión en español está disponible en línea en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CB5072ES>. La versión en francés estará disponible a lo largo de 2022.

13.2 La FAO realizó, en colaboración con el Centro de referencia de la FAO en materia de saneamiento de bivalvos y el Centro para las Ciencias del Medio Ambiente, la Pesca y la Acuicultura (CEFAS), una serie de actividades de creación de capacidad dirigidas a brindar orientación sobre los protocolos de laboratorio, la acreditación y el uso de métodos de pertinencia para analizar los moluscos bivalvos. Puede encontrarse más información (en inglés) sobre esta colaboración en el siguiente enlace: [Centro de referencia de la FAO en materia de saneamiento de bivalvos \(CEFAS\)](#).

14. Iniciativa de la FAO sobre la ampliación mundial de los indicadores de inocuidad de los alimentos

Basándose en la iniciativa regional de [elaboración de indicadores de inocuidad de los alimentos](#) en Asia y el Pacífico, la FAO está ampliando la iniciativa a fin de que puedan considerarse indicadores mundiales de inocuidad de los alimentos en la dimensión de la alimentación y la agricultura. Dada la gran importancia del tema para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el grado de posible sensibilidad en torno a la medición de la inocuidad de los alimentos, la iniciativa requiere una amplia variedad de consultas con los Estados miembros, las partes interesadas y los organismos asociados. El concepto se está formulando en 2022 para desarrollar posteriormente un proyecto experimental mundial. Algunos Estados Miembros han expresado su interés en poner en marcha la iniciativa de forma experimental. Aquellos que estén interesados pueden ponerse en contacto con la FAO para obtener más información.

15. Proyectos del Fondo fiduciario del Codex

15.1 El Fondo fiduciario del Codex (FFC2) es un programa conjunto de la FAO y la OMS que proporciona apoyo a los países en desarrollo y con economías en transición para que creen una capacidad sólida y sostenible que les permita participar en la labor del Codex. Desde 2016, el FFC2 admite solicitudes individuales y en grupo de los países de ingresos medios y bajos. Hasta la fecha, mediante el FFC2 se han financiado 35 proyectos en 44 países.

15.2 El año 2022 es el séptimo año de funcionamiento del FFC2. En 2021, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) siguió afectando a la ejecución de los proyectos del FFC, pero los países beneficiarios han comenzado a retomar las actividades, ayudados por el uso de instrumentos virtuales que permitieron trabajar de manera remota y aprovechando el alivio de las restricciones de salud pública en algunos países.

15.3 Todos los países de la Ronda 1 (Ghana, Kirguistán, Madagascar y Senegal) completaron sus proyectos y avanzarán a la evaluación de los resultados cuando la situación sobre el terreno lo permita. Las actividades en los países de las rondas 2 y 3 continuaron, aunque con algunas limitaciones causadas por la pandemia y la inestabilidad política en algunos de los países. La mayoría de los países de la Ronda 4 han comenzado a ejecutar sus proyectos. Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Liberia, las Maldivas y Timor-Leste se benefician de propuestas de proyectos individuales de la Ronda 5 de solicitud de fondos del FFC, y la ejecución de las actividades de los proyectos ha comenzado en 2022.

15.4 En la convocatoria de solicitudes de 2021 para la Ronda 6 del apoyo del FFC se recibieron 14 solicitudes. De esas solicitudes, las propuestas enviadas por el Pakistán, Sierra Leona, Zambia y Zimbabwe han recibido la aprobación para el recibir apoyo financiero, mientras que otras cinco solicitudes de las rondas 5 y 6 que han recibido una aprobación condicionada seguían pendientes de que se adoptara una decisión final en agosto de 2022.

Pueden consultarse más detalles en el documento CAC/45 INF/3.

16. Mitigación de los riesgos de salud pública en los mercados de alimentos tradicionales

La OMS, la Organización Mundial de Sanidad Animal (WOAH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) publicaron una orientación provisional para reducir los riesgos de salud pública asociados a la venta de animales salvajes vivos destinados a la alimentación en los mercados de alimentos tradicionales a la luz de la pandemia de la COVID-19. Teniendo en cuenta la importancia de los mercados de

alimentos tradicionales en la región de Asia y el Pacífico, las oficinas regionales de la OMS para Asia sudoriental y el Pacífico occidental celebraron el 1 y 2 de septiembre de 2021 la primera reunión de promoción birregional sobre mitigación de riesgos en los mercados de alimentos tradicionales en la región de Asia y el Pacífico. Los objetivos de la reunión de 2021 consistían en debatir estrategias para mitigar riesgos y mejorar las percepciones de los riesgos; reducir el riesgo derivado de los alimentos nocivos y la transmisión de patógenos zoonóticos, así como evitar emergencias de salud pública en el contexto de la pandemia de la COVID-19; y apoyar a las autoridades nacionales en la promoción de la mejora de los mercados de alimentos tradicionales junto con los organismos reguladores o los gobiernos locales. La publicación de la OMS *Five Keys for Safer Traditional Food Markets: Risk Mitigation in Traditional Food Markets in the Asia Pacific Region* (Cinco claves para lograr mercados tradicionales más seguros: mitigación de riesgos en los mercados de alimentos tradicionales en la región de Asia y el Pacífico) está lista para su impresión.

17. Desarrollo de la capacidad para evaluar los riesgos en materia de inocuidad alimentaria de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos en América Latina

17.1 La FAO está llevando a cabo un proyecto (financiado por Francia) destinado a desarrollar la capacidad de los funcionarios de algunos países de América Latina y el Caribe para evaluar los riesgos en materia de inocuidad alimentaria de los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos. Aunque los países de esta región son productores y exportadores clave de carne, existen pocas propuestas de la región presentadas en el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), y muchas de estas propuestas no proporcionan el paquete de datos exhaustivo necesario para una evaluación de riesgos completa por parte del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA). Las normas del Codex y las evaluaciones del JECFA ayudarían a los países a mejorar el acceso al comercio internacional, así como a adoptar decisiones a nivel nacional.

17.2 Durante la pandemia de la COVID-19, es decir, a lo largo de los últimos 18 meses, se llevó a cabo una serie de seminarios web que incluyeron un programa técnico amplio dividido en varios módulos para ayudar a los participantes a conocer y comprender cómo evalúa el JECFA los residuos de medicamentos veterinarios y cómo estas evaluaciones contribuyen a establecer límites máximos de residuos (LMR) para las normas del Codex, así como a comprender los datos fundamentales necesarios que se han de remitir para que el JECFA los evalúe. Para concluir el proyecto, actualmente se está planificando la realización de un taller final (en inglés) para el 15-17 de noviembre de 2022 en Santiago (Chile).

18. Plataforma de datos objetivos de la FAO en favor de los sistemas agroalimentarios y la nutrición

18.1 Tras la aprobación de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición por parte del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en febrero de 2021, la FAO puso en marcha una plataforma de datos objetivos⁸ en octubre de 2021 que proporciona en un solo lugar acceso sencillo a un conjunto exhaustivo de datos objetivos de apoyo e instrumentos operacionales para cada una de las 105 recomendaciones de las Directrices voluntarias. Esta plataforma fue desarrollada por la FAO en colaboración con los organismos miembros de ONU-Nutrición para facilitar la aplicación de estas recomendaciones de actuación destinadas a lograr sistemas agroalimentarios sostenibles, en particular garantizar la inocuidad alimentaria en los sistemas de producción de alimentos, proteger a los consumidores de los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos en los suministros alimentarios, permitir dietas saludables y mejorar la nutrición.

19. Apoyo de la FAO al Programa de facilitación del comercio del COMESA

19.1 Desde 2019, la FAO ha proporcionado apoyo al programa en curso de facilitación del comercio del Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) (financiado por la Unión Europea) mediante el suministro de asistencia técnica a su componente de medidas sanitarias y fitosanitarias. Más específicamente, la FAO ha colaborado con países promotores de la Comunidad económica regional del COMESA en las siguientes esferas:

- el apoyo a la adopción de decisiones basadas en el riesgo en materia de inocuidad de los alimentos (medidas reglamentarias y de otra índole), con vistas a facilitar una armonización regional de las medidas de control de los alimentos. Esto se lleva a cabo a través de un análisis del flujo comercial regional, la determinación de pares de peligros y productos, cursos de capacitación regionales sobre la evaluación de riesgos químicos y microbiológicos, como base para la reglamentación de la inocuidad de los alimentos, y la preparación de una nota sobre políticas relacionada con la armonización regional. Los países promotores en esta esfera son Kenya, Uganda, Zambia y

⁸ [Plataforma de datos objetivos de la FAO en favor de los sistemas agroalimentarios y la nutrición](#) (en inglés).

Zimbabwe, aunque otros países (como Eswatini, Malawi, Mauricio, Rwanda y Seychelles) también se han beneficiado de las actividades de capacitación regionales;

- el apoyo al desarrollo de controles de alimentos importados basados en el riesgo (con las Comoras, Djibouti, Egipto, Madagascar, el Sudán y Túnez como países promotores), a través de la elaboración del análisis nacional de la situación del país, la determinación de deficiencias, la impartición de cursos de capacitación regionales sobre el control de los alimentos importados basado en el riesgo para garantizar la armonización regional de los enfoques, la preparación de planes de acción nacionales, el seguimiento de solicitudes específicas de los países como, por ejemplo, la elaboración de procedimientos normalizados de actuación para la inspección de importaciones y buenas prácticas de importación adaptadas a la situación específica de cada país, y la propuesta de un proyecto de documento regional sobre el intercambio de información entre países como apoyo a los flujos comerciales en el marco de los Estados miembros del COMESA (sobre la base de los documentos CXG 89-2016, “Principios y directrices para el intercambio de información entre países importadores y exportadores para respaldar el comercio de alimentos”, y CXG 25-1997, “Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados”). Para garantizar la sostenibilidad, los países también prepararon y validaron planes de acción nacionales como medio para orientar medidas adicionales y simplificar las intervenciones del Gobierno y los asociados externos;
- el fortalecimiento de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria y la creación de una plataforma de creación de redes que permita compartir información sobre riesgos para la salud vegetal (bajo la orientación técnica de la CIPF).

19.2 El proyecto se ha prorrogado hasta mayo de 2024.

20. Instrumentos y materiales de capacitación publicados por la FAO y la OMS desde el 44.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius

FAO. 2022. 10 facts everyone should know about food safety and volcanic ashfall. Roma (disponible en <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb8505en/>).

FAO, 2022. Orientación técnica para el desarrollo de los aspectos relativos a las zonas de cría de los programas de saneamiento de moluscos bivalvos. Roma (disponible en <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CB5072ES/>).

FAO/OMS. Instrumento de evaluación del sistema de control de los alimentos: documento de introducción. Ginebra (disponible en <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cb4964es/>).

FAO. 2022. Technical guidance for the implementation of e-notification systems for food control. Serie inocuidad y calidad de los alimentos, n.º 12. Roma (disponible en <https://www.fao.org/documents/card/es/c/cc0850en/>).